


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D.N.
27 de junio del 2022

009674

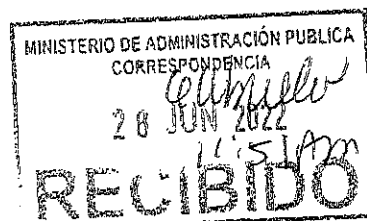
Señor:

Héctor E. Porcella D.

Director General Interino

Instituto Dominicano de Aviación Civil

Su despacho. -



Distinguido Sr. Porcella:

Al saludarle muy cortésmente, damos respuesta a su comunicación núm. 2067 de fecha 01 de abril del presente año, mediante la cual solicita la revisión y aprobación de la escala salarial por grupo ocupacional, clasificadas como escalas salariales: generales, misionales y cargos críticos en continuidad del negocio.

En tal sentido, después de analizadas las informaciones suministradas le comunicamos, que luego de analizar la clasificación recibida por grupo ocupacional, le presentamos una contrapropuesta general tomando en consideración la clasificación de los cinco (5) grupos ocupacionales, así como, los principios de equidad y jerarquía salarial y los rangos salariales para los altos cargos establecidos en la Ley núm. 05-13 Ley General de Salarios del Sector Público dominicano.

Agradeceremos una vez analizada la propuesta, nos informen su aceptación o no a la misma, mediante comunicación en un plazo no mayor a un (1) mes. Es importante señalar que los servidores que perciban un salario por encima de la propuesta aprobada conservaran el mismo monto mientras estén ocupando la posición, y en caso de nuevo ingreso para cubrir la plaza deben asignar los salarios en función del rango mínimo establecidos en la escala.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios, se despide.

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/gv



Anexo: propuesta de escala salarial.